



Envía Presidenta 3 leyes secundarias

BENITO JIMÉNEZ
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Congreso tres nuevas leyes secundarias sobre la reforma al aparato de justicia, entre la que destaca la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La iniciativa busca reorganizar el trabajo de la Corte, se delimitan las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la labor del Órgano de Administración, explicó Ernestina Godoy, Consejera Jurídica de la Presidencia, en la presentación en la mañana.

“Estamos, obviamente, armonizando con la reforma, reorganizando la forma en que tiene que trabajar, sobre todo, la Corte. Recuerden que van a ser nueve ministros, ya no van a trabajar en Salas, entonces era necesario que la nueva Ley Orgánica estableciera con claridad cómo van a trabajar”, aseguró.

Además, dijo, se establece claramente cómo van a ser las supervisiones al trabajo de todos los integrantes del PJ.

“Insisto, tiene que haber certeza de cómo se va

a trabajar y lo estamos estableciendo en esta nueva Ley Orgánica. Y, obviamente, todo lo que tiene que hacer el Órgano de Administración. Recuerden que se divide el Consejo de la Judicatura en: el Tribunal y el Órgano de Administración; está claramente establecido cómo van a funcionar un órgano y otro”.

La Presidenta también envió al Congreso la Ley de la carrera judicial.

“Para que no haya ninguna duda de que continúa la carrera judicial y cómo va a continuar. Se está buscando fortalecer a la Escuela Nacional de Formación Judicial, que no solamente va a dar servicio al Poder Judicial, sino incluso se abre la posibilidad para que capacite a integrantes de Fiscalías, integrantes de Policías. Entonces, hay un fortalecimiento de la carrera”, refirió Godoy.

Además se envió la Ley de Responsabilidades Administrativas. “Tiene que haber certeza de qué faltas son y qué sanciones son las que se tienen que aplicar; por primera vez, va a haber esta supervisión, va a haber este espacio en el que van a poder decir: ‘Actuó mal un juez’”.



LAS LEYES



AJUSTE LEGAL

Leyes secundarias sobre la reforma al Poder Judicial que envió ayer la Presidenta:

Ley Orgánica del Poder Judicial

- Busca reorganizar el trabajo de la Corte.
- Delimita las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la labor del Órgano de Administración.

Ley de la Carrera Judicial

- Plantea fortalecer la Escue-

la Nacional de Formación Judicial.

- Se capacitará a integrantes de Fiscalías y Policías.

Ley de Responsabilidades Administrativas

- Se supervisará la actuación de juzgadores.
- Se llevarán casos ante el Ministerio Público si hubiera la comisión de algún delito.